



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Rectificación de la oferta de empleo público 2024.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 08/09/2026, por la que se rectifica la oferta de empleo público 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la rectificación de la Oferta de Empleo Público 2024 aprobada mediante Resolución nº 2024-0187 publicado en BOP de Granada nº 249 - viernes 27 de diciembre de 2024, por la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	Nº DE PLAZAS
C2	Auxiliar administrativo subvención fondos UE	1

De conformidad con lo aprobado en Pleno extraordinario de 12 de agosto de 2026 donde se aprobó la RPT de este ayuntamiento en virtud de la cual la plaza pasa de personal laboral a funcionario.

Lo que se traslada para conocimiento general, señalándose que contra la referida resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, en el plazo de dos mes. Ambos plazos a contar desde el día siguiente de la presente notificación. Igualmente podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Bérchules, a 09 de Septiembre de 2026
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla